

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46102 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompert, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 34/10, seguido a instancias de la entidad deudora Construcciones y Promociones MB Cañellas, S.L. en los que, por resolución de fecha 27/11/13, se ha acordado:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Construcciones y Promociones MB Cañellas, S.L. con conclusión y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067324-1